



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS.”

USHUAIA, 07 de octubre 2025

VISTO el expediente electrónico MTE-E-92703-2025, Ámbito M.T. y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Adquisición de cinco (5) resmas de 500 hojas A4 de 75 gramos, setenta y cinco (75) resmas Oficio de 500 hojas de 80 gramos y cien (100) lapiceras azules destinados a las distintas oficinas dependientes del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en orden 13 obra indicación de la Sra. Ministro de Trabajo y Empleo, con respecto a la aprobación del presente trámite.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 41, el área requirente recomendó pre-adjudicar la compra directa al Señor ALONSO Leandro Jorge, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, el renglón N° 1, 2 y 3 por un monto total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 688.500,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Especifico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 010/25 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y M.E. N°148/24 y N° 1120/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificaciones, el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00024/2025 RAF 540, por la cual se tramita Adquisición de cinco (5) resmas de 500 hojas A4 de 75 gramos, setenta y cinco (75) resmas Oficio de 500 hojas de 80 gramos y cien (100) lapiceras azules destinados a las distintas oficinas dependientes del Ministerio de Trabajo y Empleo, al Señor ALONSO Leandro Jorge, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, el renglón N° 1, 2 y 3 por un monto total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 688.500,00). Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T N° 161 /2025.-

G.T.F. M.T.E
FDA
N.M.